

NORMAS- II CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA MARTES MAYOR 2025

El Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, con motivo de la celebración del Martes Mayor, convoca un certamen de pintura sujeto a las siguientes pautas:

1. El certamen se celebrará el día 5 de agosto de 2025 en la ciudad de Plasencia.
2. En este certamen podrán participar artistas de cualquier nacionalidad que residan en el territorio nacional y tengan cumplidos los 18 años en el momento de la inscripción.
3. La temática será “Martes Mayor de Plasencia”. Se admitirá una sola obra por autor participante.
4. La técnica será libre, pero las dimensiones se ajustarán obligatoriamente a 55 x 46 cm.
5. El soporte será presentado en blanco para su sellado en el momento de la inscripción.
6. Las inscripciones y sellado se realizarán desde las 8:00 hasta las 9:00 horas del día 5 de agosto en la Oficina de Turismo del Centro Cultural “Las Claras” de Plasencia.
7. La recepción de obras termina a las 12:00 horas del Martes Mayor en el mismo lugar.
8. Las obras deberán entregarse sin firmar.
9. Se establece un único premio de 500 €.
10. El jurado, formado por personas relacionadas con el mundo de la pintura y de las artes, estará presidido por la Sra. Concejala Turismo, Belinda Martín Chillón.
11. El jurado es soberano y su fallo inapelable, y podrá declarar desierto el premio si entiende que la calidad de las obras no está a la altura del certamen.
12. El resultado se dará a conocer el mismo día y alrededor de una hora después del plazo de entrega.
13. La obra premiada deberá ser firmada por su autor una vez conocido el fallo del Jurado y pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, quien se reserva todos los derechos sobre la misma, incluidos los de reproducción, pudiendo ser utilizada como motivo del cartel anunciador de la siguiente edición del Martes Mayor.
14. La recogida de las obras no premiadas se podrá realizar a partir del día 6 de agosto, de 10:00 a 14:00 en el mismo lugar donde se entregaron. Las obras que no se retiren quedarán en posesión de la organización, pudiendo esta disponer de ellas para sus fines propios.
15. La participación en este certamen supone la aceptación total de las normas establecidas y cualquier caso no recogido en las mismas será resuelto por el jurado del certamen y la organización.